



RESOLUCIÓN

ASUNTO: PROCEDIMIENTO 180/2019 - CONTRATO PÓLIZA SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Examinado el expediente referenciado en el Asunto; y teniendo en cuenta:

Que el Concejal-Delegado de Contratación, en virtud de Decreto nº 8537, de fecha 21 de noviembre de 2019 aprobó la clasificación de ofertas del presente contrato y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato.

Que con fecha 3 de diciembre de 2019, el primer clasificado ha constituido garantía definitiva por importe de 902,35 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la documentación, que se considera correcta, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP y según Decreto de la Alcaldía de Delegación de Competencias, el Concejal-Delegado de Contratación resulta órgano competente para acordar la presente contratación, resuelvo:

1.- Adjudicar el contrato de **SEGURO ACCIDENTES COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**, a favor de la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES - A81946501**, en el precio de 10.918,45 €/año, I.V.A. incluido. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL
NIF: A81946501 Razón Social: NATIONALE-NEDERLANDEN GENERALES Fecha presentación: 30-10-2019 12:31	12,00	75,00	87,00
NIF: A28007268 Razón Social: GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Fecha presentación: 29-10-2019 09:30	12,00	63,83	75,83
NIF: W03711455G	14,00	46,58	60,58

Firma 2 de 2	17/12/2019	Vicesecretario
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 1 de 2	17/12/2019	Concejal PYC Desarrollo Económico y NNTT
Urbano Jesús Revilla Vitoria		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e0169851b62a4795b1a0f7641a5fa124001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/9342 - Fecha Resolución: 17/12/2019



Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL
Razón Social: W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España Fecha presentación: 30-10-2019 10:30			

2.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.

3.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,

Ante mí, doy fé
EL SECRETARIO GENERAL,
PD. LA VICESECRETARIA,
(Decreto Alcaldía 1322/2015)

D. Urbano Revilla Vitoria

Firma 1 de 2	Urbano Jesús Revilla Vitoria	17/12/2019	Concejal PYC, Desarrollo Económico y NNTT	17/12/2019	Vicesecretario
Firma 2 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e0169851b62a4795b1a0f7641a5fa124001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/9342 - Fecha Resolución: 17/12/2019

